



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 7 No.12 C 23 Piso 6 - Edificio Nemqueteba

Correo electrónico: flia19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce de abril de dos mil veintitrés.

REFERENCIA: 1100131-10-019-2021-00307-00

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo de Alimentos

En atención al informe secretarial que antecede, y conforme al Oficio No. 3-630 de 2 de febrero de 2023 emitido por la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. (índice 037), el Juzgado DISPONE:

1. OFICIAR al Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, a efectos de informar que el 13 de abril hogaño se efectuó la CONVERSIÓN de la totalidad de los depósitos judiciales puestos a disposición de este juzgado y para el asunto de la referencia con destino a la Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia de Bogotá D.C.

2. **Por Secretaría comuníquese de manera inmediata dejando las constancias del caso.**

Notifíquese y cúmplase,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 61 de 17/04/2023 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

YPD

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d66241017df5c6588c6d7a7b518c7ae11db7388c6c49a80cd711de371c857069**

Documento generado en 14/04/2023 11:20:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>